

Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo Lacaniano -
Fòrum Psicoanalític Barcelona (EPFCL-FPB)

Y

Associació Catalana per a la Clínica i l'Ensenyament de la
Psicoanàlisi (ACCEP)

Ministerio de Sanidad
Paseo del Prado, 18 – 20
28014 Madrid

A la atención de la Excma. Sra. D^a Leire Pajín, Ministra de Sanidad:

Nos dirigimos a Ud, en tanto miembros de la Junta Directiva de la EPFCL-FPB y de la Comisión de Estudios de ACCEP, tras tener conocimiento de la aprobación en el Congreso de los Diputados el pasado 11/01/11 de la **“Proposición no de ley para mejorar la atención a las personas con trastornos del espectro autista”**, presentada por el Sr. Josep A. Duran i Lleida –portavoz de *Convergència i Unió*-

Realizamos el presente escrito a partir de la alarma y el profundo desacuerdo que nos ha producido el conocimiento de la forma en cómo se ha gestado esta Proposición no de ley y su posterior aprobación en el Congreso de los Diputados, en tanto creemos es el resultado del encuentro de un desconocimiento técnico en materia de temas de psicopatología y su tratamiento, por parte de los políticos, junto al interés político de un grupo de profesionales en implantar la orientación conductista en exclusividad, la cual pretende ampararse en afirmaciones como estar garantizada por la “evidencia científica” y criterios de “eficacia y eficiencia”. Afirmaciones que siempre resultan seductoras para quien no las puede criticar técnicamente, pero que parecerían correlacionar estupendamente con el vocabulario del campo de la gestión que hoy en día se maneja. El problema es que de todo esto resulta un grave sesgo de la cuestión y de la asistencia que se podría implantar, poniendo en descubierto la falta de un debate serio y, por otra parte, un dudoso funcionamiento democrático.

Los abajo firmantes representamos dos instituciones, la EPFCL-FPB que agrupa a un conjunto de psicoanalistas y también a profesionales formados en psicoterapia psicoanalítica, con titulaciones en psiquiatría y psicología clínica, bastantes de los cuales ejercen sus funciones en centros asistenciales públicos de la Salud Mental o en Centros de Desarrollo Infantil y de Atención Precoz. Incluso algunos de ellos están especializados en el tratamiento del autismo y las diferentes psicosis, en Centros específicos para estas patologías. La otra Institución, ACCEP, se dedica a impartir formación psicoanalítica y también un

Master en psicoterapia psicoanalítica. Dentro de esta docencia tiene un destacado lugar todo lo referido al estudio de la psicopatología y tratamiento del Autismo y las diferentes Psicosis. Ambas Instituciones pertenecen a una red internacional: la Internacional de los Foros del Campo Lacaniano, así como a los Colegios Clínicos del Campo Lacaniano.

El análisis de lo que podemos transmitir nos lleva a plantear que la argumentación que se sostiene en la dicha Proposición no de ley es muy reduccionista, ya que sitúa la causalidad de los llamados TEA –Trastornos del Espectro Autista, que agrupa a un conjunto de patologías diversas- en los Trastornos de tipo neurobiológicos, lo cual sólo es así para algunos casos. Todos los sistemas diagnósticos de consenso, de implantación mundial, se refieren a los TEA como trastornos psicopatológicos. Esto significa que el diagnóstico a realizar es básicamente clínico, no genético o sólo vía marcadores biológicos, como se realiza en otras especialidades médicas. Por el momento hay un consenso generalizado en situar la hipótesis de la causalidad de los TEA en un abanico amplio de factores que va desde el psicológico al biológico.

El clásico binomio organismo medio ambiente, reaparece en las posiciones que adoptamos los profesionales para la comprensión y abordaje clínico de la psicopatología.

Si la causalidad de los TEA se atribuye a un trastorno de tipo neurobiológico - como es el caso al que se anotan en la Propuesta no de ley de CiU- introduce un reduccionismo importante, un sesgo, en la forma de concebir al sujeto que sufre estas psicopatologías, se concibe el sujeto como afectado por una serie de déficits, ya sean motrices, cognitivos, en habilidades sociales o de otras funciones. De ahí que la terapia conductista plantea su actuación en una línea educativa función por función, sea llamada reeducativa, psicoeducativa, de estimulación, etc.

Si el origen de los TEA se atribuye también a una constitución diferente del psiquismo, frecuentemente muy precoz, que imposibilita o distorsiona radicalmente la relación con los semejantes, así como la forma de concebir su entorno y la manera de estar en el mismo, entonces la orientación de otras corrientes en general incluíbles dentro de un amplio paraguas como psicodinámicas, más próxima a la nuestra, nos permite trabajar analítica/ dinámicamente con el sujeto afectado y su familia, en dirección a que pueda establecer un vínculo posible con los otros y su mundo. Tratamiento que toma en cuenta las particularidades de cada sujeto en la estrategia terapéutica encaminada a su solución.

Hay consenso entre los profesionales de la Salud Mental Pública en que lo fundamental para estos casos es la detección precoz de estas psicopatologías y de su tratamiento intensivo y continuado de carácter interdisciplinar, así como del trabajo en red o coordinación de los diferentes recursos que se ponen en juego para estos casos, así desde los de tipo clínico, a los de tipo pedagógico o los de centros especializados. Es el marco de referencia mínimo desde el cual

puede gestionarse la convivencia de concepciones teóricas diversas en nuestra actualidad.

En la red pública de Salud Mental se reúnen profesionales, psicólogos clínicos, con orientaciones teóricas diversas por la elección de la formación que orienta su praxis. Esto lo que indica, es que el humano al que se dirige esta praxis presenta una complejidad no suficientemente dilucidada que lo hace diferenciarse de otros “objetos” de la ciencia. Habitualmente, en las redes públicas de Salud Mental, se respeta esta diversidad de prácticas. Incluso el proyecto, por el momento parado, de implantar una cartera de psicoterapias en la Red Pública de Salud Mental en Cataluña, contenía la implantación de la psicoterapia desde diversos marcos de orientación teórica.

Otra cosa es el afán de poder de grupos profesionales, las alianzas con determinadas posiciones de la psiquiatría fundamentalmente orientada por la psicofarmacología y que, entonces, cuenta con el apoyo, la presión de los intereses de mercado de la misma industria farmacéutica. Pero todo esto no tiene nada que ver con el objetivo de la práctica profesional orientada al paciente y su familia.

Es una responsabilidad de los políticos asesorarse adecuada y ampliamente antes de realizar debates bien fundamentados, pues cada vez son más frecuentes estas iniciativas de grupos de presión que pretenden antidemocráticamente llevarse el agua a su molino, pero de consentirlo se le hace un flaco favor al ciudadano.

Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo Lacaniano - Fòrum Psicoanalític Barcelona

Xavier Campamà
Presidente

M^a Inés Rosales
Secretaria

Matilde Pelegrí
Tesorera

Associació Catalana per a la Clínica i l'Ensenyament de la Psicoanàlisi

Manuel Baldiz
Director

Carmen Lafuente
Subdirectora

Rosa Roca
Secretaria

Rut Sonnabend
Tesorera

Ramon Miralpeix
Relaciones institucionales